





UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Nº : INF/UIF/UAI Nº 15/2023

Correspondiente a : Relevamiento de Información Especifico sobre la atención oportuna a

correspondencia recibida en la Unidad de Investigaciones Financieras.

Objetivo : El objetivo del presente relevamiento es efectuar la recopilación y evaluación de

la información relacionada con la atención oportuna a correspondencia recibida en la UIF, con el fin de determinar una apreciación preliminar a dicho

procedimiento y poder determinar la auditabilidad de los mismos.

Alcance : El relevamiento de información, fue realizado en el marco de las Normas

Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, y el grado de cobertura de revisión alcanzó al 30% de la correspondencia entrante (externa) recibida por la Unidad de Investigaciones Financieras durante los meses de enero a julio de 2023, exceptuando aquellas relacionadas a productos e informes de inteligencia a razón de no vulnerar los principios de confidencialidad, así como correspondencia relacionada al registro, renovación y bajas de sujetos obligados y funcionarios responsables en el sistema Caronte, toda vez que se efectuará una revisión especifica al respecto.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

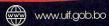
Como resultado del Relevamiento de Información Especifico, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1. Sistema SICOD y Manual no aprobados formalmente
- 4.2. Tramites no atendidos y/o respondidos oportunamente
- 4.3. Tramites en proceso sin justificación
- 4.4. Brechas prolongadas entre las fechas de asignación y recepción
- 4.5. Deficiencias en la fusión de tramites
- 4.6. Tramites externos iniciados al interior de la UIF
- 4.7. Horario de atención de correspondencia no formalizadas

Página 2 de 22











INFORME DE RELEVAMIENTO ESPECIFICO Atención oportuna a correspondencia INF/UIF/UAI № 15/2023



CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a los resultados del Relevamiento de Información Especifico, concluimos que la correspondencia recibida por la Unidad de Investigaciones Financieras durante los meses de enero a julio de 2023 fue atendida satisfactoriamente, motivo por el cual consideramos que no es pertinente la programación o ejecución de alguna auditoria, sin embargo se identificaron deficiencias y recomendaciones de control interno que consideramos importantes enunciar para la mejora y fortalecimiento en cuanto al manejo y administración de correspondencia a través del sistema SICOD.

La Paz, 27 de noviembre de 2023

Lic. Aud. No. on F. Guilberth Valencia Jefe de La Nidad de Auditoria interna Fig. Prof. Caus - 10443 Unidad de Investigaciones Financieras



Página 3 de 22





